ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO NIT: 800.022.791-4

NUMERO DE CONTRATO	CPS-162-2026
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA -PRESTACION DE SERVICIOS
DURACIÓN	01 MES Y 18 DÍAS
VALOR	SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($6.350.400).
FECHA DE INICIO:	22 de octubre de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	9 de diciembre de 2026.
OBJETO	REALIZAR APOYO A LA COORDINACION DE OBRAS PÚBLICAS EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.
	CONTRATISTA
NOMBRES Y APELLIDOS	DARÍO DE JESÚS SERNA FLÓREZ.
NIT/C.C	7.252.125.
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	N/A

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron **JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO,** con cédula de ciudadanía **N. 4.794.232,** en representación del Municipio de San Francisco y, **DARÍO DE JESÚS SERNA FLÓREZ**, identificada con **C.C. 7.252.125**, en representación del contratista, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.

2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO NIT: 800.022.791-4

5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2026.

Para constancia firman las personas que intervienen.

JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO
Supervisor

Darío Serna

DARÍO DE JESÚS SERNA FLÓREZ
Contratista